CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

36

DICTAMEN GOC Nº 45/2012

A: **PRESIDENCIA.-**

DE: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-**

REF.: **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN - CD Nº 24/12 "CONTRATACION SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONATEL"**

FECHA: **29 DE OCTUBRE DE 2012**

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la **CD Nº 24/12 "CONTRATACION SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONATEL"** de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las empresas que presentaron sus ofertas, según acta de apertura de ofertas de fecha 15/10/12, son: 1) COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por la suma de G. 68.807.340; 2) GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., por la suma de G. 71.940.000; 3) SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.AG., por la suma de Gs. 71.940.000; y 4) LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, por la suma de G. 189.987.000.

La Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a la menor oferta presentada por **COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** por la suma total de **Gs. 68.807.340 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Siete Mil Trescientos Cuarenta)**, en razón de haber dado cumplimiento a todos los aspectos de carácter sustancial, formal y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto estimado de la presente contratación es de Gs. 100.000.000, objeto de Gasto 260, Fuente de Financiación 30, incluido en el PAC Nº 237296, del año 2012 y cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 150 de fecha 17/09/12, por la suma de Gs. 100.000.000.

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

Fernando Gutiérrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

COMISIÓN NACIO...
SECRE...
RECIBIDO EN FI
A LAS.....
POR.....
Funciona:

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Contratación Directa N° 24/12 "Contratación Seguro contra Accidentes Personales para Funcionarios de la CONATEL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Octubre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa **Nº 24/12 "Contratación Seguro contra Accidentes Personales para Funcionarios de la CONATEL"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909** que reglamenta la **Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Directorio de la CONATEL.

Por Resolución Nº 1286/12 de fecha 06/09/12, el Directorio de la CONATEL, resolvió conformar la Comisión Evaluadora, y disponiendo en su Art. 1° la integración de los siguientes funcionarios: Lic. Ramona Garay de Cubilla, en representación de la Gerencia de Capital Humano y Coordinadora de la Comisión, Abog. Jorge Riveros, en representación de Asesoría Legal, y la Abog. Lucia Rojas Frette, en representación de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

Por Memorandum DGTH/GCH Nº 191/12 de fecha 05 de Setiembre de 2012, la Gerencia de Capital Humano remitió las Especificaciones Técnicas del llamado de referencia para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El monto estimado de la presente contratación es de Gs. 100.000.000, objeto de Gasto 260, Fuente de Financiación 30, incluido en el PAC Nº 237296, del año 2012 y cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 150 de fecha 17/09/12, por la suma de Gs. 100.000.000.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 95-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas, de fecha 15 de Octubre del 2012, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	JUAN RAMON GONZALEZ	**G. 71.940.000.-**
2	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	MIGUEL ANGEL ESCALANTE	**G. 189.987.000.-**
3	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	FERNANDO GOMEZ GALEANO	**G. 71.940.000.-**
4	COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	JOSE YEGROS	**G. 68.807.340.-**

4. INFORME JURIDICO:

- COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A.- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Cumple con la documentación de carácter sustancial y formal.

- SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

Su Oferta no cotizó el Precio Adicional por Funcionarios, de acuerdo a la planilla de precios del formulario de ofertas del Anexo 2 de la Carta de Invitación. Su oferta se encuentra eliminada.

- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Cumple con la documentación de carácter sustancial y formal.

- LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

Su oferta sobrepasa sustancialmente el monto estimado. Su oferta se encuentra eliminada.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Adjunto al presente informe se encuentra el Anexo del cuadro comparativo de precios.

6. INFORME DE ESPECIFICACION TECNICAS:

- COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A.- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A .

Cumple con las Especificaciones Técnicas.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Cumple con las Especificaciones Técnicas.

7. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de **ADJUDICAR** a la menor oferta, **COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. -ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** por la suma total de **Gs. 68.807.340 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Siete Mil Trescientos Cuarenta)**, en razón de haber dado cumplimiento a todos los aspectos de carácter sustancial, formal y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe.-

Lic. Ramona Garay de Cubilla
Gerencia de Capital Humano

Abog. Jorge Riveros
Asesoría Legal

Abog. Lucia Rojas Frette
Gerencia Operativa Contrataciones

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

	COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.				GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.			
Descripción	Cantidad de funcionarios asegurados	Premio por Funcionario (IVA incluido)	Premio Adicional por Funcionario	Premio total General (IVA incluido)	Cantidad de funcionarios asegurados	Premio por Funcionario (IVA incluido)	Premio Adicional por Funcionario	Premio total General (IVA incluido)
Para el caso de fallecimiento, capital de Gs. 200.000.000 por funcionario. Para el caso de invalidez permanente, mínimamente de acuerdo a la escala establecida en el Anexo. Para el caso de invalidez temporal, cien mil guaraníes (G. 100.000), hasta un límite de trescientos sesenta y cinco (365) días.	327	145.000	65.420	68.807.340	327	165.000	55.000	71.940.000

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 995-21 - 440020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

Descripción	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.				LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES			
	Cantidad de funcionarios asegurados	Premio por Funcionario (IVA incluido)	Premio Adicional por Funcionario	Premio total General (IVA incluido)	Cantidad de funcionarios asegurados	Premio por Funcionario (IVA incluido)	Premio Adicional por Funcionario	Premio total General (IVA incluido)
Para el caso de fallecimiento, capital de Gs. 200.000.000 por funcionario. **Para el caso de invalidez permanente, mínimamente de acuerdo a la escala establecida en el Anexo.** **Para el caso de invalidez temporal, cien mil guaraníes (G. 100.000), hasta un límite de trescientos sesenta y cinco (365) días.**	327	220.000		71.940.000	327	581.000		189.987.000

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

"De Francia N° 780 y Ayolas. Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: +595 21 - 440 020 / R.A."
Asunción - Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Descripción	Cantidad de funcionarios asegurados	Premio por Funcionario (IVA incluido)	Premio Adicional por Funcionario	Premio total General (IVA incluido)
Para el caso de fallecimiento, capital de Gs. 200.000.000 por funcionario. Para el caso de invalidez permanente, mínimamente de acuerdo a la escala establecida en el Anexo. Para el caso de invalidez temporal, cien mil guaraníes (G. 100.000), hasta un límite de trescientos sesenta y cinco (365) días.	327	145.000	65.420	68.807.340

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595 21 - 440 020 (R.A.)
Asunción - Paraguay